

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
TÉRMINOS Y CONDICIONES
ESTUDIAR ES UN BUEN CONSEJO – MENTORES POLI

En el Poli entendimos que las ganas de estudiar se contagian, por eso, gracias a los influenciadores que hacen parte de **Estudiar es un Buen Consejo**, cada vez más personas toman la decisión de iniciar su formación en el Poli y recibir los beneficios de ser parte de nuestra educación diferente.

Todos los influenciadores Poli reciben diferentes beneficios por referir a una persona que posteriormente se matricule.

La campaña se registrará bajo las siguientes condiciones:

1. DESCRIPCIÓN GENERAL – MENTORES POLI:

Nuestros mentores son personas que creen que la educación puede cambiar nuestro país, son líderes que tienen la importante labor de aconsejar y dar a conocer los beneficios de ser parte de la educación diferente del Poli.

Los mentores que deseen participar en este plan y aconsejen estudiantes que se matriculen en el Poli, harán parte de un exclusivo sistema de beneficios que exaltará su labor.

¿Quieres ser un mentor Poli?

La principal característica de un mentor es su relacionamiento, seguido de la capacidad de comunicación y su habilidad para dar a conocer el modelo educativo del Poli. Al ser parte de Estudiar es un Buen consejo como mentor, tendrás una forma de ingresos extra, y una oportunidad de aportar al crecimiento profesional de muchos colombianos.

2.1. TÉRMINOS Y CONDICIONES – MENTORES POLI:

- El mentor se compromete, en forma autónoma e independiente a gestionar la consecución de matriculados en los programas académicos de pregrado y posgrado en modalidad virtual y presencial, y educación para la vida oferta abierta al público.
- El Poli se compromete a pagar una única vez al mentor un porcentaje de comisión del veinte por ciento (20%) sobre el valor neto recaudado de matrícula, por cada estudiante nuevo que se matricule en un programa de pregrado o posgrado en modalidad virtual y presencial y para el caso de educación para la vida modalidad abierta al público ofrecida por el Poli.

- El mentor actuará por su propia cuenta, como profesional independiente, sin estar sometido a subordinación laboral con el Poli.
- El mentor deberá adelantar el procedimiento de registro como proveedor de Poli y deberá firmar un contrato de corretaje, con el fin de formalizar la relación como mentor. Una vez sea contactado por el Poli se le dará a conocer de manera más clara el procedimiento.
- El mentor asume todas sus responsabilidades de naturaleza tributaria y de seguridad social y exonera al Poli, sus fundadores, administradores o directivos, de cualquier responsabilidad que se derive de estas.
- El mentor será un intermediario comercial entre el Poli y los potenciales estudiantes interesados en los programas académicos en pregrado y posgrado, en modalidad presencial, virtual, educación para la vida ofrecidos por la Institución.
- Ser mentor no implica exclusividad a favor del Poli. En consecuencia, el mentor podrá prestar servicios de la misma naturaleza a otras Instituciones, siempre que no haya un conflicto de intereses con los servicios contratados en el presente contrato.
- Para que haya lugar al pago de la comisión, el mentor deberá cumplir con las siguientes condiciones básicas:
 - El alumno o interesado no debe aparecer registrado previamente en los sistemas de información de la universidad (CRM); es decir, debe tratarse de nuevos registros.
 - El mentor gestionar la inscripción (en cuanto aplique) y hacer seguimiento al pago de la matrícula del estudiante nuevo, con sus documentos recogidos y cargados en el sistema o enviados al líder regional
 - Cerrado el periodo de matrículas de la respectiva cohorte, el Poli verificará el número de estudiantes nuevos matriculados por la gestión del Mentor. Las comisiones por pagar se determinarán sobre el valor neto recaudado de matrícula por cada estudiante nuevo, para lo cual se descontarán los siguientes conceptos: becas, descuentos, aplazamientos y devoluciones.
 - El Poli enviará un informe gerencial al mentor con la liquidación respectiva, para su revisión y respectiva facturación. Los pagos se realizarán de conformidad con el calendario de pagos de la Institución.
 - Para posgrados además de lo anterior, debe coordinar la entrevista del interesado con su líder regional
 - Las acciones comerciales que requieran realizar los mentores deberán ser concertadas previamente con el líder regionales (actividades masivas o en colegios y empresas). En todo

caso, los mentores deberán respetar las políticas de uso de marca y de redes sociales establecidas por el Poli.

Si quieres ser uno de nuestros mentores y dar a conocer la educación diferente del Poli, escríbenos a mentores@poligran.edu.co.

Si tienes alguna duda o inquietud la podrás resolverla en nuestra línea nacional gratuita [018000180779](tel:018000180779)

2. DATOS PERSONALES:

Los participantes del Bingo autorizan de manera libre, expresa, voluntaria e informada al Politécnico Gran Colombiano, Institución Universitaria para recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos personales suministrados para participar en la actividad, y que los mismos sean tratados e incorporados en bases de datos de propiedad del Politécnico Gran Colombiano. De igual forma, estos datos podrán ser incorporados en distintas bases de datos o en repositorios electrónicos de todo tipo con que cuenta la Institución con el fin de desarrollar adecuadamente la promoción de programas académicos, ejecutar actividades con fines estadísticos o comerciales, comunicar información institucional y desarrollar las funciones propias de su condición de Institución de Educación Superior, y en general para las funciones previstas en la Política de Protección y Tratamientos de Datos Personales de la Institución, cual puede ser consultada en <https://comunicaciones.poligran.edu.co/web/politicadeprotecciondatos2707-2020-v2.pdf>. El tratamiento de los datos estará en cabeza del Politécnico Gran Colombiano y de terceros autorizados.

Los participantes garantizan que todos sus datos facilitados son verdaderos. El Titular de los datos podrá ejercitar los derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos mediante un escrito dirigido al Politécnico Gran Colombiano a través del correo electrónico habeasdata@poligran.edu.co indicando en el Asunto “Ejercicio del derecho de acceso o consulta”, junto con sus nombres, apellidos, cédula de ciudadanía o documento de identificación, fecha de la solicitud, descripción de los hechos y petición en que se concreta la solicitud de consulta, corrección, revocación o supresión.

3. GASTOS:

El Politécnico Gran Colombiano no se hará cargo de ningún gasto extra y/o adicional y/o impuestos en que el participante de la campaña deba incurrir para participar y que no esté previsto en los presentes términos.

4. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

Teniendo en cuenta las características inherentes al ambiente de Internet, el Politécnico Gran Colombiano no se responsabiliza por interrupciones o suspensiones de conexión ocasionadas por casos de fuerza mayor u otros casos no completamente sujetos a su control como, por ejemplo, inscripciones perdidas, atrasadas, incompletas, inválidas, extraviadas o corruptas, que serán anuladas.

El Politécnico Gran Colombiano no será responsable de transmisiones de computadora que estén incompletas o que fallen, como tampoco por fallas técnicas de ningún tipo, inclusive, pero no limitándose, al mal funcionamiento electrónico de cualquier red, "hardware" o "software", la disponibilidad y acceso a Internet o las redes sociales de Facebook, Twitter o Instagram, cualquier falla humana, técnica o de cualquier otro tipo, que pueda ocurrir durante el procesamiento de las inscripciones, eximiéndose, por consiguiente, de cualquier responsabilidad proveniente de tales hechos y/o actos.

5. CESIÓN DERECHOS DE IMAGEN:

Con la aceptación de los presentes términos, el participante autoriza el uso de su imagen respecto del contenido generado durante la campaña (en cuanto aplique), así como para el uso e inclusión de su imagen en contenidos audiovisuales o fotográficos relacionados con la actividad del presente concurso. Los participantes consienten en que su imagen sea grabada y el producto de esta sea distribuido, explotado, reproducido, licenciado, transferido, usado o destruido por la Institución como bien lo decida, respetando los criterios de derecho a la imagen y evitando la difusión de imágenes que puedan afectar la reputación del participante. Los derechos patrimoniales de autor de estas grabaciones y los derechos de explotación de imagen de las personas filmadas son cedidos a la Institución sin limitación alguna.

Al aceptar los presentes términos y condiciones los participantes cederán los derechos patrimoniales de autor, entre otros, así:

La Institución será propietaria de los videos, grabaciones o filmaciones realizadas por cualquier medio conocido o por conocer que surjan como producto de la participación en la campaña, de conformidad con las leyes sobre derechos de autor en Colombia. El participante cede por medio de la aceptación de estos términos y condiciones todos y cada uno de los derechos patrimoniales que pudiere llegar a tener sobre el Video y los videos o grabaciones parciales y/o finales tanto en Colombia como en el resto del mundo.

Los participantes de la campaña autorizan expresamente al Politécnico Gran Colombiano para publicar su nombre completo y su imagen y/o voz con fines informativos y/o publicitarios relacionados con la difusión de la presente campaña en los perfiles de Twitter/Poligran, Facebook/Poligran, YouTube/PolitecnicoGranColombiano e Instagram del Politécnico Gran Colombiano y en cualquier otro medio o soporte elegido por la institución para su divulgación, sin que de ello se derive contraprestación alguna.

6. CONFLICTO DE INTERÉS:

En el evento en que el mentor sea cónyuge, compañero permanente o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil de cualquiera de los empleados, administradores o directivos del Politécnico Gran Colombiano, deberá ponerlo en conocimiento de la Institución para que su situación sea evaluada a la luz del Código de Ética y Conducta de la Institución.

De igual forma, el mentor se compromete a informar al líder regional o a su contacto directo en la Institución, de los eventos o situaciones, potenciales o reales, que puedan llegar a ser constitutivas de conflicto de intereses durante la ejecución del vínculo contractual con el Politécnico Gran Colombiano.

PARÁGRAFO. No podrán aplicar a esta campaña empresas o empleados de compañías que a la fecha tienen acceso y/o proveen servicios de gestión de bases de datos, tales como centros de servicios universitarios o aliados estratégicos de la Institución.

7. OTRAS CONDICIONES:

El hecho de participar en esta campaña implica la aceptación de los presentes Términos y Condiciones que estarán publicados en la página web del Politécnico Gran Colombiano. La Institución se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta campaña en cualquier momento y/o finalizar de forma anticipada si fuera necesario, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna.

No obstante, estos cambios se comunicarán a través la página web del Politécnico Gran Colombiano. En caso de resultar necesario, el Politécnico Gran Colombiano se reserva el derecho de ampliar y/o aclarar los presentes Términos y Condiciones y/o cualquiera de los procedimientos acá previstos con anterioridad a la fecha de escogencia de los ganadores.